



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

**“ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO SOBRE EL
FEMINICIDIO EN EL PORTAL WEB DEL DIARIO “EL TROME”
DURANTE LOS MESES DE ENERO A AGOSTO, 2019”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

AUTORA:

Br. Katherine Paola Carnaque López (ORCID: 0000-0003-2151-8944)

ASESOR:

Dr. Wilder Fabio Ramos Palacios (ORCID: 0000-0002-3730-1638)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Procesos comunicacionales en la sociedad contemporánea

Callao - Perú

2019

Dedicatoria

El presente trabajo investigativo se lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y por darme fuerzas para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hija, son los mejores padres.

A mis hermanos por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida.

A todas las personas que me apoyaron e hicieron que el trabajo se realice con éxito en especial a mi asesor de tesis, que siempre estuvo allí apoyándome y a mis amigos de clase, que siempre mostraron una amistad incondicional.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por bendecir mi vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres: Juan Carnaque y Carmen López, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me inculcaron.

Agradezco a mis docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Privada Cesar Vallejo, por compartir sus conocimientos a lo largo de la preparación de mi profesión, de manera especial, al doctor Wilder Ramos Palacios, asesor de mi proyecto de investigación quien ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente.

Página del Jurado

Declaratoria de autenticidad

Yo, Katherine Paola Carnaque Lopez identificada con el DNI N° 71616938, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica. Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por el cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Callao, 9 de diciembre del 2019



KATHERINE PAOLA CARNAQUE LOPEZ
DNI N° 71616938

ÍNDICE

| | |
|--|------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Página del jurado | iv |
| Declaratoria de autenticidad | v |
| Índice | vi |
| RESUMEN | vii |
| ABSTRACT | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MÉTODO | 13 |
| 2.1. Tipo y diseño de investigación | 13 |
| 2.2. Escenario de estudio | 13 |
| 2.3. Participantes | 14 |
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 15 |
| 2.5. Procedimiento | 15 |
| 2.6. Método de análisis de información | 16 |
| 2.7. Aspectos éticos | 16 |
| III. RESULTADOS | 17 |
| IV. DISCUSIÓN | 30 |
| V. CONCLUSIONES | 34 |
| VI. RECOMENDACIONES | 35 |
| REFERENCIAS | 36 |
| ANEXOS | 42 |

RESUMEN

La presente investigación bajo el título *“Análisis del tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario “El Trome” durante los meses de enero a agosto, 2019”* tiene como objetivo general analizar el tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero y agosto, 2019; además, tiene como objetivos específicos identificar los elementos se emplean en la construcción de la información sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio; y explicar los errores más comunes empleados en la labor periodística sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio.

Esta indagación corresponde al tipo aplicado, de enfoque cualitativo, con diseño no experimental, y de nivel descriptivo. El escenario de estudio es el portal web del diario El Trome a través de su enlace www.trome.pe, donde se analizan ocho casos de estudio enfocado en notas periodísticas de feminicidio referidos individualmente a uno por mes en el período de enero a agosto de 2019. El instrumento que se emplea es la guía de observación de contenidos que describe los indicadores propuestos en las dimensiones de la variable de investigación.

Los resultados precisan que la categoría “uso de conceptos erróneos” tiene incidencia en 8 casos de estudio, la categoría “falta de empatía hacia la víctima” tiene incidencia en 6 casos de estudio, la categoría “justificación del agresor” tiene incidencia en 5 casos de estudio, la categoría “morbo y sensacionalismo” tiene incidencia en 7 casos de estudio, la categoría “falta de contextualización de la noticia” tiene incidencia en 8 casos de estudio, la categoría “discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad” tiene incidencia en 6 casos de estudio.

Palabras clave: tratamiento informativo, feminicidio, diario El Trome.

ABSTRACT

The present investigation under the title “*Análisis del tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario “El Trome” durante los meses de enero a agosto, 2019*” has as general objective to analyze the informative treatment on femicide in the portal El Trome newspaper website, during the months of January and August, 2019; In addition, its specific objectives are to identify the elements used in the construction of information on cases of violence against women and femicide; and explain the most common mistakes used in journalistic work on cases of violence against women and femicide.

This inquiry corresponds to the type applied, with a qualitative approach, with a non-experimental design, and with a descriptive level. The study scenario is the web portal of the newspaper El Trome through its link www.trome.pe, where eight case studies focused on journalistic femicide notes referred individually to one per month in the period from January to August are analyzed at 2019. The instrument used is the content observation guide that describes the indicators proposed in the dimensions of the research variable.

The results indicate that the category “use of misconceptions” has an impact on 8 case studies, the category “lack of empathy towards the victim” has an impact on 6 case studies, the category “justification of the aggressor” has an impact on 5 cases of study, the category "morbid and sensationalism" has an impact on 7 case studies, the category "lack of contextualization of the news" has an impact on 8 case studies, the category "discrimination based on ethnicity, religion, social status, sexuality or nationality” has an impact on 6 case studies.

Keywords: informative treatment, femicide, El Trome newspaper.

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad, e incluso, en días actuales, se ha generado y se mantiene una controversia alrededor del rol social de la mujer frente al hombre; y a pesar de que la sociedad ha defendido, a través de movimientos y derivados, que ambos factores acuerden su igualdad, la disputa entre los géneros no ha cesado. Uno de los problemas sociales con mayor importancia por erradicar a nivel mundial es, sin lugar a duda, la violencia contra la mujer (Delisante, 2015), que conlleva la premisa de la fuerza de poder de géneros y que ha puesto en peligro a toda generación.

La mujer siempre ha sido vista como un objeto sin voz ni voto (Daybell, 2010). Es distinto decir que, hoy en día, movimientos como el feminismo o la igualdad social, permitan colocar a dicho género al mismo nivel que el de su par reproductor. Desde la infancia, se hace notoria la división de tareas entre uno y otro: las mujeres en la casa, los hombres fuera de ella; las mujeres visten de rosa, los hombres visten de azul; las mujeres cuidan a los hijos, los hombres velan por el sustento económico familiar (Giuliano, 2017).

La sociedad ha establecido las diferencias entre los géneros, y un sustento que aportó a dicha razón son los medios de comunicación, denominados como el cuarto poder (Amodu, Usaini e Ige, 2016) —además del ejecutivo, legislativo y judicial—, gracias a la importancia relativizada por todo usuario en sus distintas plataformas, al incluir a la más reciente digitalización, los sitios web; pero que, lamentablemente, son debilitados a causa de que muchos de ellos dedican sus espacios a narrar prosa sensacionalista que genere morbo y lucro; como, por ejemplo, hechos dedicados a la violencia contra la mujer y sus derivados (Rui, 2017).

Según Ramos (2015), en la Sociedad Red “no se eliminan las desigualdades o contradicciones de las sociedades que la anteceden. Si bien una sociedad globalizada se proyecta con principios de libertad e igualdad, las relaciones de poder global prevalecen” (pág. 35). En el Perú, el consumo de medios digitales continúa en ascenso. Según datos de la agencia IPSOS (2019), la conectividad a través de Internet está presente en 7 de cada 10

personas, que alcanzan los sitios web de noticias un promedio de 2 horas semanales por cada usuario encuestado, imponiéndose a estos, las redes sociales con una destacable estadística favorable a Facebook o Youtube.

Por otra parte, aunque no se precise una estadística acerca de la importancia generada en los usuarios de Internet hacia hechos de violencia física y/o psicológicas de género en los portales web de medios de comunicación, se puede presumir que publicaciones realizadas por diarios de poca seriedad son apreciadas sin la gravedad del asunto. Por ejemplo, un diario sensacionalista, morboso y lucrativo es El Trome, el tabloide más leído y vendido de habla hispana, con más de 700 mil ejemplares al día, según la Asociación Internacional de Medios de Comunicación (2013). En la actualidad, producto de la propia digitalización, dicha estadística ha disminuido pero mantiene su liderazgo.

El diario El Trome fue fundado en el año 2001 bajo la dirección periodística del Grupo El Comercio, el conglomerado de medios más importante del Perú y una de las empresas con mayor sostenibilidad en el mercado empresarial. El periódico se ha acentuado dentro del rubro socioeconómico populista por factores como el precio, el uso de un lenguaje coloquial o el interés de sus noticias, denominadas “chichas”. Muñoz (2013) considera que el diario está “caracterizado por el empleo de colores llamativos, un diseño directo y abundante información sobre entretenimiento, al resaltar páginas policiales” (pág. 99).

Acerca de ello, se puede rescatar que el portal web del diario presenta un diseño uniforme que contrasta entre el color predominante del fondo: blanco; el color predominante de la cabecera: negro; y el color predominante de las secciones: anaranjado. La página principal suele presentar las últimas dos noticias con mayor relevancia para la línea editorial construidas en cuadros de textos que acompañan a las fotografías. Además, el diseño vertical hace que las redacciones se sectoricen hacia un mismo lugar, causando confusión. Por ello, implementa una barra principal de secciones para filtrar noticias según la búsqueda personalizada, a la que se puede acceder a través de un buscador interno. El

portal web emplea el tráfico de usuarios a su favor para completar los espacios vacíos de su diseño de página en avisos publicitarios de pago.

Es importante visibilizar la violencia contra la mujer, como manera de resurgir del vacío social en que se encuentra dicho género. No son golpes ni gritos, son muertes. El feminicidio es una de las causas más comunes de muerte en el país y los medios de comunicación aseveran la pobre reacción humana. El diario analizado por la presente investigación muestra una gran variedad de notas alrededor del crimen de odio, pues es una característica de la morbosidad del sensacionalismo; que, según la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial (2019) hasta abril de 2019 y durante los últimos tres años se han recibido 714,268 denuncias por maltrato o abuso físico, psicológico y sexual; esto, acompañado a registros que datan de 114 casos de feminicidio entre enero y agosto del presente año, según cifras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019).

El feminicidio es un atentado físico, psicológico y moral que se comete contra una mujer y que resulta en el deceso de ésta. Los medios de comunicación constituyen una de las esferas principales en donde se dirimen los diversos asuntos públicos; sin embargo, el mal empleo de la labor periodística en la prensa escrita sensacionalista, incentivan a la justificación del delito a causa del convenir de una sociedad machista.

Como ejemplo de ello, se puede observar una extensa lista de casos relacionados a feminicidios en el Perú donde el diario El Trome hace mala praxis de la estructura y tratamiento periodístico al hecho, al trivializar la noticia, al emitir justificación del acto o usando términos erróneos como información que podría afectar a familiares o personas susceptibles. Es importante que se caractericen los actos sucedidos, ya que, solo llama la atención de los lectores, al demostrar la manera de cómo la agredida perdió la vida en manos de su agresor (Flores, 2017).

La problemática expuesta en la presente investigación ha sido indagada en distintos rubros con numerosos aportes valiosos alrededor del mundo. Ananías y Vergara (2016) coincidieron en su investigación *“Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de*

comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género” la importancia de estudiar el tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación, al utilizar dentro de su metodología cualitativa a nivel exploratorio, el análisis de categorías alrededor de errores comunes que se cometen en la práctica del periodismo, donde concluyen que, se presenta el grado de urgencia en reeducación de colaboradores de la ciencia para impulsar la perspectiva de género y la concientización de la gravedad del tema.

Asimismo, Mejía, Beltrán y Marroquín (2018) realizaron su investigación *“Calidad periodística en el tratamiento de la violencia de género contra las mujeres: el caso de Caracol Noticias”* acerca de la calidad periodística del canal Caracol frente a la violencia de género en Colombia, a través del enfoque mixto de tipo descriptivo e interpretativo, donde emplean el análisis de contenido de materiales encontrados en la web con el objetivo de caracterizar el tratamiento de la ciencia en las noticias sobre violencia contra las mujeres por razones de género. Los autores concluyen que la responsabilidad social de los medios debe ser imperante sobre el problema y trazar mecanismos que garanticen valores para educar y concientizar a la audiencia del mismo.

Los medios de comunicación están obligados, dentro de sus capacidades, a mejorar la convivencia social. Bastidas (2018) realizó su investigación cuantitativa *“Análisis del tratamiento informativo a los casos de femicidio en medios impresos de Riobamba en los años 2016-2017”* con diseño no experimental y descriptivo simple, con el objetivo de diagnosticar el tratamiento informativo a casos de feminicidios en medios impresos a través de la recolección de antecedentes según expertos en el tema para una posterior aplicación de encuesta a la opinión pública, que tuvo como resultado la creación de un manual de estrategias comunicacionales para mejorar la respuesta de los medios impresos en su labor periodística.

También, la investigación *“Factores relacionados a la violencia física, sexual y psicológica o emocional en mujeres violentadas por sus parejas de la base ENDES 2015, aplicando el modelo log-lineal para datos cualitativos”* de Sánchez (2016) estuvo enfocada

en métodos de corte cualitativo para analizar el relato construido y las implicaciones éticas en la práctica periodística referente al feminicidio expuesto por la prensa mexicana, con el objetivo de comprender que el feminicidio no es un suceso aislado sino un problema social y cultural, al evaluar el papel del periodista que construye el relato desde la contemplación de la ética de su labor; y que tuvo como resultado que, más allá del régimen moral, debe existir voluntad y compromiso para interiorizar los principios y valores para consolidar un tratamiento adecuado desde los medios de comunicación.

Se debe rescatar que la problemática originada por la violencia contra la mujer tiene raíces en la psicología. Oliden y Velásquez (2017) realizaron su estudio *“Historia familiar y características de personalidad de un feminicida”* de enfoque cualitativo que demuestra que, el nivel individual de la agraviada se debe por sus antecedentes personales, si sufrió de alguna agresión durante su niñez, baja autoestima, falta de apoyo personal, social, familiar o presencia de valores. La conclusión de los autores refiere que existen casos donde las mujeres permiten la agresión porque ven al agresor como única salida de supervivencia por falta de dinero y de apoyo en su entorno social.

En el Perú, Cabanillas (2017) implementó su investigación *“Análisis de tratamiento informativo sobre las noticias de feminicidio en el medio digital El Comercio”* con diseño no experimental y descriptivo simple, con el objetivo de analizar el tratamiento informativo sobre las noticias del feminicidio en los medios digitales, al tener como referencia los criterios empleados en la cobertura periodística. La indagación concluye en la premisa de que, según medios, un homicida no es considerado culpable de la violencia que se realiza a una mujer porque se utiliza los títulos “violencia doméstica” o “un nuevo caso de violencia doméstica” y se encuentra identificado en la mayoría de los casos de feminicidio expuestos en los diarios.

Otro estudio, por Rivera y Robles (2015), demandó una investigación cuantitativa *“Efectos del tratamiento de la información sobre feminicidios de los diarios El Comercio y Trome que ocasiona en la educación ciudadana de equidad de género de sus lectores del distrito de Arequipa, año 2014”* con datos susceptibles de ser cuantificados a través de un

diseño no experimental con el objetivo de establecer los efectos del tratamiento de la información sobre los feminicidios en diarios como Correo y El Trome, donde sus autoras concluyen que el feminicidio no es el eje principal de sus portadas, sino el presentar las relaciones de desigualdad y opresión que identifica a la mujer como un objeto.

Asimismo, Quispe, Curro, Córdova, Pastor, Puza y Oyola (2018) realizaron un estudio observacional “*Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú*” de datos secundarios publicados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú durante el periodo de 2009 – 2015, con el objetivo de verificar la incidencia de violencia extrema contra la mujer y feminicidio como factor de riesgo en el Perú; que concluyó en que, la tasa bruta de aumento de feminicidio ha aumentado durante el pasar de los años, sin importar la clase social, rango de edad de la afectada, al considerar que el agresor puede ser un familiar, amigo, pareja actual o ex pareja.

La comunicación teórica aporta conocimientos sistemáticos que presenta validaciones científicas. Entre ellas, se destaca la articulación de Amorós (2000) como concepción de la teoría Feminista (2000), quién la considera una “crítica filosófica en tanto que es él mismo una teoría crítica y se inserta en la tradición de las teorías críticas de la sociedad” (pág. 98). Russell y Radford (1992) recolectaron diversos casos, datos y análisis de feminicidio en diversos países donde, entre otras cosas, se les determina como genocidio, violencia doméstica, celoso de la pareja, todo tipo de agresión para encubrir el suceso de feminicidio como un silencio en la sociedad.

Los medios de comunicación inciden en problemáticas sociales a través de su labor periodística. La teoría de las Cinco W (1948), el paradigma de Harold Laswell, defiende el proceso de comunicación desde una línea conductista que responde a preguntas basadas en el qué, el quién, el cuándo, el cómo y el dónde (Wenxiu, 2015). Los errores más comunes dentro del tratamiento periodístico tienen causa, por ejemplo, en la desinformación o la justificación de los hechos al construir y redactar los hechos de la noticia.

El mismo autor, con bases de la psicología conductista, proyectó la teoría de la Aguja Hipodérmica (1927) al argumentar que es un modelo de comunicación que maneja el mensaje como un estímulo para provocar una reacción en el emisor (Neuman, 2011). El sensacionalismo expresado a través de la prensa genera un aliciente morboso hacia una sociedad débil que representan violentas actitudes que desencadenan en casos feminicidas.

Asimismo, Maxwell McCombs a través de la teoría de la Agenda Setting (1972) fundamentó que los medios de comunicación masiva representan un poder dentro de la sociedad y son responsables de incidir sobre el público acerca de asuntos de interés general, medir la frecuencia y la difusión de la información y decidir la importancia que debe dárseles (McCombs y Valenzuela, 2007).

Sin embargo, la importancia puede variar a causa del estatus cultural. Por ejemplo, cuenta Abraham Moles en la teoría Informacional sobre la Percepción (1966) sobre la captación del mensaje por el hombre en el aspecto social que lo rodea, pero la interpretación se origina a partir de la definición de su cultura, al influir análisis semióticos como la denotación o connotación de los elementos (Hoffman, Singh y Prakash, 2015).

La adaptación transmedia de la prensa hace destacar a la teoría de la Evolución Tecnológica (1972), donde Radovan Richta defiende que la tecnología está dividida en tres fases. La primera, la etapa de las herramientas, donde se destaca la creación de los armamentos de guerra; la segunda, la etapa de las máquinas, donde se destaca la iniciación de la operatividad a raíz de la Revolución Industrial; y, por último, la tercera, la etapa de la automatización, donde se destacan los algoritmos basados en la digitalización; como, por ejemplo, los portales web (Schoijet, 1998).

La teoría analítica (1922) de Sigmund Freud, padre del psicoanálisis, es usada como objeto de estudio alrededor de temas referentes a casos de feminicidio. En ella, se duda si la agresividad es un síntoma o fenómeno del agresor, o si lo hace por despecho personal sin medir consecuencias trágicas (Todesqui y Hashimoto, 2016). Después del acontecimiento, mayormente el hombre se muestra culpable y arrepentido de sus actos, pero existen casos

donde el agresor piensa y mantiene ideas propias del machismo, que cosifica a la mujer como un objeto sexual y se allana en la representación del hombre frente a la mujer en sociedades con pensamientos prehistóricos.

De igual forma, la teoría de la Personalidad (1944), de carácter biologicista, explicada por el psicólogo inglés Eysenck, propone tres dimensiones de la personalidad del hombre, donde se vincula a la estimulación emocional, el desarrollo y el comportamiento; y se puede considerar los cambios de ánimo y/o emociones, que muestran un riesgo de agresividad, trastornos de sueño, excitación con agresividad o impulsividad (Brebner, 2000).

Según González (2002) se entiende por feminismo a “la eliminación del patriarcado, con lo que hombres y mujeres podrán relacionarse como seres humanos en igualdad de condiciones, al dejar atrás estructuras de violencia” (pág. 170). A raíz de ello, movimientos feministas resurgieron en diferentes zonas del mundo con el fin de reconstruir las sociedades en base a la libertad de la mujer reprimida y un equilibrio de género.

El femicidio es un fenómeno social atado a la violencia de género, la misoginia, la identidad sexual, los rasgos físicos o las creencias religiosas, que ha sido invisibilizado durante largas décadas por la predominación del rol masculino y su actuar en la construcción de las culturas y sociedades; y son los medios de comunicación, como ente de poder, responsables de manifestar, a voz de protesta, que las mujeres no mueren, son asesinadas.

La violencia femenina puede ser definida en tres aspectos diferentes, pero con las mismas consecuencias. Sánchez (2016) anuncia que las agresiones más frecuentes para una mujer “son física, sexual y psicológica, en donde se registran golpes, asfixia, uso de fuego o ácidos. Asimismo, en relación con el acto sexual cuando la mujer es obligada a tener relaciones sexuales en contra su voluntad” (pág. 5). La violencia desencadena en consecuencias desfavorables y a la vez favorables: la movilización social.

Los movimientos feministas son iniciativas sociales que agrupan tanto mujeres como hombres y representan la crítica constructiva cultural que radica en el patriarcado y busca resurgir el valor denegado al rol de la mujer (Azpiazu, 2015). En el Perú, por ejemplo, se presenta con la denominación “Ni una menos”; iniciado en 2015 a través de una manifestación en contra de la violencia y/o feminicidio en el país, como protesta a las decisiones judiciales relacionadas al tema.

Más allá de las mínimas políticas de estado implementadas por el Gobierno a través del Poder Ejecutivo, o las incongruencias halladas en el Poder Legislativo al respecto, se denota poco interés para combatir la violencia contra la mujer, pues los errores son encontrados en la nula dirección de los procesos o denuncias, desde un policía a quién le parezca irrelevante el caso hasta un juez corrupto que falle a favor de los agresores. Y a su vez, los medios de comunicación, como cuarto poder social, son poco empáticos e incisivos con las víctimas, al cometer faltas comunes en el tratamiento periodístico.

Un ejemplo de ello, podría considerársele, el uso de conceptos erróneos. En la labor periodística de los diarios sensacionalistas, comúnmente se detallan casos de violencia de género o feminicidios que tienden a atenuar el concepto del delito cometido. Por ello es que, se debe construir mayor conciencia de los contextos en donde se generan estos hechos y de los antecedentes que anuncian estos desenlaces para que la muerte no sea un final inevitable y, mucho menos, justificable (Flores, 2017).

El lenguaje no es neutral (Rodríguez, 2001). El consumidor de medios de comunicación reconoce estar acostumbrado a un lenguaje sexista que refleja, transmite y refuerza los estereotipos heredados de la emancipación de la cultura machista y la demanda patriarcal, perpetuados por los medios de comunicación como consideración adecuada para referirse a los roles sociales de un hombre y de una mujer.

Este hecho se encuentra en la actualidad, ya que “los usuarios dejaron de ser entes pasivos ante la emisión de mensajes y se convirtieron en prosumidores” (Ramos, 2015, pág. 45). Estos mensajes empleados a través de frases como “a ellas les gusta” o “siempre habrá

otras mejores”, además de desprestigiar el honor de un ser humano, van acompañados de premisas que más que aclarar el caso, oscurecen la verdad del asunto y hacen apología a la defensa del delito, a su autor y a la convergencia de voces que apoyan dichas medidas.

La violencia está ligada a la sexualidad y la identidad de género. La sexualidad es la característica con la que se relaciona el propio cuerpo, y arrastra su conceptualización hasta el género, su base cultural y psicológica. Más allá de relatividades con el sexo, ambos son excusados para usarse como deformación de la sociedad, al hacer que la mujer adopte denominaciones ligadas a su rol y funcionamiento como “la reproducción, la crianza, la labor doméstica y el cuidado de los otros” (Cocco da Costa, Marques y dos Santos, 2015).

La problemática se presenta también a través de los medios digitales. El caso de estudio, el diario El Trome, en su versión web, suele presentar portadas en base a actos de violencia, al incitar la estandarización del nivel sociocultural e involucrar la poca empatía hacia la víctima y sus dolidos. Así, los medios se ven beneficiados por el interés público que genera dar una opinión, idea o conclusión entorno a dichas noticias, convirtiéndolo en tema de gran importancia a pesar del alto grado de violencia que puede tener la afectada.

Además, no pierden la esencia de su difusión tradicional con características populares que representan a diarios calificados como “chicha”, por factores como los titulares escandalosos, las imágenes coloridas o el uso de pobre léxico. El objetivo de esta clase de periodismo es masificar sus ventas en base al morbo humano y el lucro económico.

En una sociedad donde reina el machismo o el patriarcado, la mujer pierde sus derechos cuando el hombre los toma por su razonamiento natural (Agüero, 2018); o si no es así, muchas veces se comete el error de atribuir afectos como patologías o adicciones que contrarresten la calidad de la denuncia. La violencia y las adicciones constituyen problemas de gran impacto en las personas, las familias y las comunidades, pues alteran el normal desenvolvimiento y la posibilidad de desarrollarse plenamente (Delgado, Estrada y López, 2015).

El machismo se afianza de expectativas en la conducción del rol de género y habilita la posibilidad de su transformación a través de estereotipos conducidos a discriminarse unos a otros, y en este caso, un hombre a una mujer, a causa de la existencia del prejuicio como patología de formación civil (Barker, 2016). Así es como, por ejemplo, un agresor que comete feminicidio es catalogado como un “psicópata” a través de los medios de comunicación, cuando debería llamársele de una sola forma: asesino.

La estereotipificación de la violencia dificultan la comprensión del acto, al naturalizar la agresión e incidir en los aspectos socioeconómicos y generar un desnivel de fuerza de poder entre las masas, como el desarrollo entre las comunidades o la exposición de los medios de comunicación, quienes también son parte del cúmulo de violencia. Se dice que, los titulares y el lenguaje, son premisas destacables en el sensacionalismo, pero la labor fotográfica expone la calidad moral que manejan los directorios periodísticos, al presentar, por ejemplo, imágenes sin censura que no arraigan en la importancia de medir el grado de violencia.

Además, uno de los problemas sociales de mayor soporte es la discriminación (Clair y Denis, 2015). Originado en los suburbios del subdesarrollo, alimenta los egos entre culturas y fomenta la desigualdad. La violencia contra la mujer también tiene causa en la discriminación, al llegar a justificar sus actos por el hecho de ser extranjeras, de ser de distinta religión, de tener un gusto sexual distinto o ser parte de una clase social minoritaria.

Los medios de comunicación sensacionalistas promueven dichas faltas morales al publicar frases como “mató a veneca” o “mató a machorra”, que enorgullece a la cultura misógina. Esto obliga a impulsar la imagen femenina como creadora de contenido y la sensibilización a las injusticias pueda ser mucho más incisiva y representativa, al proteger a las minorías y fomentar la ayuda social a través de especialistas.

Por ello, esta investigación se plantea la siguiente pregunta: ¿cómo es el tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero a agosto, 2019? De igual forma, se cuestiona ¿qué elementos se emplean en la

construcción de la información sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio; y cuáles son los errores más comunes empleados en la labor periodística sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio?

Además, se presentan dimensiones acerca de la identificación de problemas en el tratamiento informativo como el uso de concepto erróneos, con el lenguaje empleado y la justificación del delito; la falta de empatía hacia la víctima, con la responsabilización del acto y consecuencia, y los roles de género femenino; la justificación del agresor, con las patologías y adicciones del agresor; el morbo y sensacionalismo, con los titulares escandalosos, la trivialización de la noticia y la usurpación de la intimidad de la víctima; la falta de contextualización de la noticia, con los antecedentes, la especialización del tema, los índices estadísticos y los centros de ayuda; y la discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad, con el clasismo, el racismo, la homofobia y la xenofobia.

Esta indagación permitirá exponer la mala praxis del diario El Trome en casos de feminicidio al explicar errores de la labor periodística dentro de su tratamiento informativo a través de su portal web. La violencia contra la mujer es un problema que afecta a la sociedad en todos sus términos, puesto que, concede el privilegio de un pensamiento arcaico a satisfacer su hombría y prevalecer su honor como líder natural. Los medios de comunicación son parte de este juego desde el momento en que se justifica al agresor o la agresión por ene motivos y alimentan el morbo machista a través de titulares llamativos e imágenes sin prudencia ética.

Asimismo, esta investigación tiene como objetivo general: analizar es el tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero a agosto, 2019. Además, se proyecta a examinar los elementos se emplean en la construcción de la información sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio; y los errores más comunes empleados en la labor periodística sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio.

II. MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de investigación

La presente investigación tiene características metodológicas de tipo aplicado, enfoque cualitativo, diseño fenomenológico y nivel descriptivo.

El tipo aplicado, según Tam, Vera y Oliveros (2008), se emplea para “crear nueva tecnología a partir de los conocimientos adquiridos a través de la investigación estratégica para determinar si estos pueden ser útilmente aplicados con o sin mayor refinamiento para los propósitos definidos”.

El enfoque cualitativo, según Hernández (2006), se emplea para “la recolección de datos sin medición numérica ni estandarizados para describir o finar preguntas de investigación en el proceso de interpretación desde la perspectiva y punto de vista de los participantes”.

El diseño fenomenológico, según Hernández (2006), se emplea para “describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente, para el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados”.

El nivel descriptivo, según Arias (2012), se emplea para “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere”.

2.2 Escenario de estudio

La presente investigación tiene como escenario de estudio el portal web del diario El Trome, al ser el enfoque principal para el desarrollo de la indagación. La versión impresa del diario mantiene diferencias con su línea digital, por lo que el enfoque de estudio recae en el enlace a la plataforma: www.trome.pe. Allí, se identificarán las

publicaciones referidas a feminicidios durante el período de los meses de enero a agosto de 2019.

A causa de los requerimientos normativos de la institución, durante el período de los meses de enero a agosto de 2019, se han analizado un total de 35 casos publicados en la mencionada plataforma digital frente a los 114 casos reportados por las organizaciones oficiales.

2.3 Participantes

La presente investigación tiene como participantes, en primera instancia, al portal web del diario El Trome; y en segunda instancia, se han seleccionado objetivamente, según la relevancia de estos, ocho casos de feminicidio referidos individualmente a uno por mes en el período de enero a agosto de 2019.

En primera instancia, se mide la frecuencia de publicaciones en el portal web del diario El Trome referidos a casos de feminicidio durante el período de enero a agosto de 2019 para ser comparados con datos oficiales obtenidos a través de los informes estadísticos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú.

En segunda instancia, se seleccionan ocho casos de feminicidio publicados en el portal web del diario El Trome durante el período referido. El mes de enero presenta a Ingrid Arizaga, asesinada el 9 de enero por disparos con arma de fuego a manos de su pareja en el Callao. El mes de febrero presenta a Milena Tapullima, asesinada el 25 de febrero tras ser incinerada en un cilindro a manos de su pareja en San Juan de Lurigancho. El mes de marzo presenta a Dina Quispe, asesinada el 18 de marzo por estrangulación y posterior descuartización a manos de su pareja, quién confesó haber cometido canibalismo con sus restos, en Puno. El mes de abril presenta a Patricia Villegas, asesinada el 22 de abril por puñaladas con arma blanca a manos de su pareja en Santa Anita.

A continuación, el mes de mayo presenta a Ana Huamán, asesinada el 17 de mayo por degollación con arma blanca a manos de su pareja en Áncash. El mes de junio presenta

a Adelia Carazas, asesinada el 17 de junio por puñales con arma blanca a manos de su pareja en Santa Anita. El mes de julio presenta a Cynthia Oblitas y Sadith Salcedo, asesinadas el 19 de julio a manos de su pareja y hermano, respectivamente, por disparos con arma de fuego en Santa Anita. El mes de agosto presenta a Lucía Ceras, asesinada el 1 de agosto por degollación con arma blanca por parte de su pareja en San Juan de Lurigancho.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La presente investigación tiene como técnica e instrumento de recolección de datos, en primera instancia, la observación de estudios con anterioridad referidos tanto al tratamiento de información como a la violencia contra la mujer o feminicidio; y en segunda instancia, la guía de observación de contenido para verificar la incidencia de las dimensiones propuestas en este trabajo.

En primera instancia, se han observado estudios internacionales donde refieren al tratamiento informativo sobre el feminicidio en medios de comunicación con errores en la disciplina comunicativa. Además, desprenden una serie de análisis de contenido que sirven para la construcción de la operacionalización de la variable cualitativa.

Con ello, en segunda instancia, se diseña una guía de observación con ítems seleccionados en base a las dimensiones e indicadores expuestas anteriormente para evaluar criterios de errores frecuentes que se puedan encontrar en las publicaciones referidas a los casos de feminicidio en el portal web del diario El Trome.

2.5 Procedimiento

La presente investigación, a través de la guía de observación de contenido certificada por la evaluación de expertos, realiza la medición de frecuencia comparativa de número de feminicidios reportados según el Ministerio de la Mujer, número de casos de feminicidios publicados en el portal web del diario El Trome y número de publicaciones de casos de feminicidios en la plataforma mencionada.

Además, realiza la selección de ocho casos referidos a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019, donde se toma como referencia la relevancia dada por el medio de comunicación que se estudia y se identifica el nombre, fecha, lugar y causa de muerte de la víctima.

Asimismo, mide la incidencia de los criterios de evaluación seleccionados en base a los indicadores propuestos en las dimensiones de la variable de investigación para determinar una estimación de resultado por caso de análisis.

2.6 Método de análisis de información

La presente investigación tiene como método de análisis de información la discusión de la estimación de resultado por caso de análisis obtenido en la guía de observación de contenido en contraste con la comunicación teórica recopilada en la redacción de este trabajo.

Además, realiza la descripción de datos encontrados en el portal web del diario El Trome para ser medidos en interés frente a posteriores recopilaciones de información por especialistas en tratamiento informativo dentro de los medios de comunicación.

2.7 Aspectos éticos

La presente investigación se acoge al principio de libertad de información consultado en el inciso 3 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú. Se sincera con la realidad problemática y no interviene en el proceso de análisis fuera de los límites expuestos en el contexto de la línea editorial del diario El Trome.

III. RESULTADOS

La primera instancia de resultados para la presente investigación detalla la relación que existe entre el número de feminicidios según datos estadísticos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano, el número de casos sobre feminicidios publicados en el portal web del diario El Trome, y el número de publicaciones de casos sobre feminicidios en el portal web del diario El Trome; además de, el estudio demográfico de casos sobre feminicidios publicados en el portal web del diario El Trome.

La segunda instancia de resultados para la presente investigación detalla la extensión de las publicaciones de casos sobre feminicidios en el portal web del diario El Trome, donde se verifican los elementos que se emplean en la construcción de la información y los errores más comunes empleados en la redacción periodística según la línea editorial.

Análisis periódico del tratamiento informativo sobre el feminicidio:

En el mes de enero, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano reportó 15 feminicidios; de los cuales, 3 de ellos fueron publicados en el portal web del diario El Trome, donde se redactaron 12 notas periodísticas.

En el mes de febrero, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano reportó 15 feminicidios; de los cuales, 5 de ellos fueron publicados en el portal web del diario El Trome, donde se redactaron 24 notas periodísticas.

En el mes de marzo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano reportó 13 feminicidios; de los cuales, 6 de ellos fueron publicados en el portal web del diario El Trome, donde se redactaron 15 notas periodísticas.

En el mes de abril, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano reportó 12 feminicidios; de los cuales, 3 de ellos fueron publicados en el portal web del diario El Trome, donde se redactaron 3 notas periodísticas.

En el mes de mayo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano reportó 11 feminicidios; de los cuales, 1 de ellos fue publicado en el portal web del diario El Trome, donde se redactaron 3 notas periodísticas.

En el mes de junio, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano reportó 19 feminicidios; de los cuales, 9 de ellos fueron publicados en el portal web del diario El Trome, donde se redactaron 12 notas periodísticas.

En el mes de julio, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano reportó 15 feminicidios; de los cuales, 9 de ellos fueron publicados en el portal web del diario El Trome, donde se redactaron 9 notas periodísticas.

En el mes de agosto, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano reportó 14 feminicidios; de los cuales, 7 de ellos fueron publicados en el portal web del diario El Trome, donde se redactaron 10 notas periodísticas.

En líneas generales, durante el período de estudio que comprende los meses entre enero y agosto de 2019, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano reportó 114 feminicidios; de los cuales, 45 de ellos fueron publicados en el portal web del diario El Trome, donde se redactaron 87 notas periodísticas.

El análisis demográfico indica que, de los 45 casos sobre feminicidios publicados en el portal web del diario El Trome, resaltan hechos ocurridos en El Callao (7), San Juan de Miraflores (4), San Juan de Lurigancho (4), San Martín de Porres (3), San Juan de Miraflores o Santa Anita (3). Así también, fuera de la capital: Puno (3), Arequipa (3), Áncash (2) o La Libertad (2).

Análisis descriptivo del tratamiento informativo sobre el feminicidio:

a) Uso de conceptos erróneos

Según el Caso 1, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, palabras soeces que hacen referencia al asesino o los testigos del hecho. También, utiliza términos que justifican el delito al mencionar, dentro de la redacción, que “el asesino llegó hasta el sector de abarrotes del mercado para exigirle a la mujer las ganancias del día; producto de esta discusión, el desquiciado sujeto acabó con la vida de la mujer que decía querer”.

Según el Caso 2, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, términos que se alejan de la responsabilidad ética al describir el proceso de asesinato de la mujer; como, por ejemplo, las zonas de cortes para su descuartización. También, utiliza términos que justifican el delito al mencionar, dentro de la redacción, que “la habría matado para quedarse con los 50 mil soles de la indemnización de su trabajo en una fábrica”.

Según el Caso 3, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, términos que se alejan de la responsabilidad ética al describir el proceso de descuartización de la mujer, donde se especifica, las partes o extremidades seccionadas, las distintas zonas de sus hallazgos, o el estado en que se encontraron. Sin embargo, la redacción no utiliza términos que justifican el delito.

Según el Caso 4, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, términos que se alejan de la responsabilidad ética al describir el proceso de asesinato de la mujer “en la habitación se originó una discusión y el hombre atacó con un cuchillo a la mujer. Luego de ello, el agresor tomó veneno para intentar quitarse la vida, pero al último momento se retractó y llamó a un

familiar para que lo auxilie”. Sin embargo, la redacción no utiliza términos que justifican el delito.

Según el Caso 5, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, términos que se alejan de la responsabilidad ética al describir el proceso de asesinato de la mujer “utilizó un cuchillo y una soga para cometer el sangriento feminicidio”. Además, la redacción utiliza términos que justifican el delito como “cegado por los celos la acuchilló porque la joven ya no quería continuar con la relación”.

Según el Caso 6, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, términos que se alejan de la responsabilidad ética al describir el proceso de asesinato de la mujer “asesinó de varias puñaladas a su expareja tras interceptarla en el momento que ella se dirigía a un paradero cerca de su casa”. Además, la redacción utiliza términos que justifican el delito al mencionar “los celos del sujeto”.

Según el Caso 7, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, términos que se alejan de la responsabilidad ética al describir el proceso de asesinato de las mujeres “a Cynthia le dispararon por la espalda, mientras que, Sadith recibió un disparo en el rostro y falleció en el acto”. Sin embargo, la redacción no utiliza términos que justifican el delito.

Según el Caso 8, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, que el asesino “el sujeto habría regresado a la casa de su expareja, quien había ido al hospital; después, la víctima se encontró con su asesino y, tras mantener una discusión, la golpeó violentamente en la cabeza con una comba”. Además, la redacción utiliza términos que justifican el delito al mencionar “los celos del sujeto”.

b) Falta de empatía hacia la víctima

Según el Caso 1, no se cumple con esta categoría. La redacción asevera que el asesino tiene responsabilidad en el crimen. Sin embargo, menciona que la mujer debía retribuirle ganancias diarias al sujeto, motivo por el cual, podría haber sido un considerante para realizar el acto.

Según el Caso 2, se cumple con esta categoría al mencionar, dentro de la redacción, que su expareja la “habría ultimado por celos”. También, mencionan que “Milena se enteró de la relación paralela que tenía su conviviente y al recriminarle, éste se exasperó al extremo de causar el golpe letal”.

Según el Caso 3, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, que el asesino “la mató por rabia”. También, mencionan que “el caníbal de Puno mató a Dina Quispe sin ayuda de cómplices”.

Según el Caso 4, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, que “la pareja había terminado su relación hace 8 meses”, poniendo en duda el objetivo de la reunión entre la víctima y su victimario. También, mencionan que “era madre de dos hijos”.

Según el Caso 5, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, que “fue cruelmente asesinada por su propia pareja, tras haberla degollado en una habitación que la joven alquilaba para vivir”. También, mencionan que “el agente no soportó que la mujer lo deje y la atacó con un cuchillo infiriéndole varias puñaladas en el rostro y cuello para luego huir de la escena del crimen”.

Según el Caso 6, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, que el asesino “entró a su casa para atacarla con un cuchillo porque ella cambió de número de celular”. También, mencionan que “el criminal la

esperó cerca de su casa, ubicada en la calle José Mendoza en Santa Anita y la asesinó”.

Según el Caso 7, no se cumple con esta categoría. La redacción asevera que el asesino tiene responsabilidad en el crimen. Sin embargo, mencionan que “el sujeto acosaba constantemente a las mujeres y que inclusive lo denunciaron y pidieron garantías personales”, motivo por el cual, podría haber sido un considerante para realizar el acto.

Según el Caso 8, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, que el asesino “no creyó que Lucía salió de madrugada para sacar una cita médica”. También mencionan que “eran pareja desde hace muchos años, pero el hombre le pegaba y ella quería separarse, aunque él era celoso y no lo aceptaba”.

c) *Justificación del agresor*

Según el Caso 1, no se cumple con esta categoría. La redacción no menciona patologías ni adicciones del agresor. Sin embargo, lo cataloga como una persona “desquiciada”, motivo por el cual, podría haber sido un considerante para justificar el acto.

Según el Caso 2, no se cumple con esta categoría. La redacción no menciona patologías ni adicciones del agresor. Sin embargo, recalca el término “celos”, que al referenciarlo como motivo, podría haber sido un considerante para justificar el acto.

Según el Caso 3, se cumple con esta categoría, al mencionar, dentro de la redacción patologías del agresor, como “al parecer, el sujeto padece de una enfermedad mental”. Además, recalca el término “caníbal”, que al referenciarlo como motivo, podría haber sido un considerante para justificar el acto.

Según el Caso 4, no se cumple con esta categoría. La redacción no menciona patologías ni adicciones del agresor. Sin embargo, advierte que “el agresor tomó veneno para intentar quitarse la vida, pero al último momento se retractó y llamó a un familiar para que lo auxilie”.

Según el Caso 5, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, que el asesino era “celópata”. También, aclaran que “la joven se habría negado a seguir la relación sentimental con el sujeto”.

Según el Caso 6, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, que el asesino era “celópata”. También, aclaran que “iniciaron una relación, pero ella decidió terminarla hace cinco meses por los celos del sujeto”.

Según el Caso 7, se cumple con esta categoría, al mencionar, dentro de la redacción patologías del agresor, como “un desquiciado sujeto”, que al referenciarlo como motivo, podría haber sido un considerante para justificar el acto.

Según el Caso 8, se cumple con esta categoría al reproducir, dentro de la redacción, que el asesino “preso de los celos, la asesinó”. Además que, advierten que “el hombre le pegaba”, refiriendo a la falta de acción de la mujer para alejarse de su agresor y posterior victimario.

d) Morbo y sensacionalismo

Según el Caso 1, no se cumple con esta categoría. La redacción no utiliza titulares escandalosos, no trivializa la noticia, ni usurpa la intimidad de la víctima. La redacción es responsable al mencionar el proceso del crimen.

Según el Caso 2, se cumple con esta categoría al describir, dentro de la redacción, el proceso del asesinato de la mujer “Un hombre asesinó con total crueldad a su expareja, a quien descuartizó y quemó sus restos dentro de un cilindro”. El lenguaje en la exposición del titular periodístico es escandaloso pues resume que “Sujeto asesina, descuartiza y quema los restos de su pareja dentro de cilindro”.

Según el Caso 3, se cumple con esta categoría al describir, dentro de la redacción, el proceso del asesinato “estranguló a la mujer, luego le sacó las vísceras, cocinó su carne y le arrancó la piel del rostro con un cuchillo para utilizarlo como máscara”. Además, utiliza frases que desencadenan en el morbo dentro del ojo público, como “preparó sopa con los restos de su víctima y como no le gustó, se la dio a su perro”.

Según el Caso 4, se cumple con esta categoría al describir, dentro de la redacción, el proceso del asesinato “en la habitación se originó una discusión y el hombre atacó con un cuchillo a la mujer”. El lenguaje en la exposición del titular periodístico es escandaloso pues resume que “Sujeto mató a cuchilladas a su expareja dentro de hostel e intentó quitarse la vida tomando veneno”.

Según el Caso 5, se cumple con esta categoría al describir, dentro de la redacción, el proceso del asesinato “utilizó un cuchillo y una soga para cometer el sangriento feminicidio”. El lenguaje en la exposición del titular periodístico es escandaloso pues resume que “Policía degüella a su pareja, otra agente del orden, porque iba terminar la relación”.

Según el Caso 6, se cumple con esta categoría al mencionar, dentro de la redacción, que “las autoridades le otorgaron medidas de protección a la mujer; sin embargo, el criminal la esperó cerca de su casa y la asesinó”. El lenguaje en la exposición del titular periodístico es escandaloso pues resume que “Celoso

asesinó de varias puñaladas a su expareja, a pesar que ‘tenía medidas de protección’”.

Según el Caso 7, se cumple con esta categoría al mencionar, dentro de la redacción, que “el sujeto persiguió a sus víctimas por la tienda, Sadith se escondió y él fue a buscarla para terminar con su cometido”. El lenguaje en la exposición del titular periodístico es escandaloso pues resume que “Ex policía mata a balazos a su ex y hermana en local donde trabajaban y se desata el pánico”.

Según el Caso 8, se cumple con esta categoría al mencionar, dentro de la redacción, que “justo el día de su cumpleaños, su vida se apagó de una manera atroz”. El lenguaje en la exposición del titular periodístico es escandaloso pues resume que “Sujeto degolló con un cuchillo a su expareja y se llevó a su hijita de 9 años”.

e) Falta de contextualización de la noticia

Según el Caso 1, se cumple con esta categoría al, por ejemplo, no mencionar datos de especialistas como psicólogos o peritos, no mencionar índices estadísticos como el número de femicidio reportado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable del Estado Peruano o no mencionar centros o líneas de ayuda como la Línea 100, un servicio de contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual.

Según el Caso 2, se cumple con esta categoría al, por ejemplo, no mencionar datos de especialistas como psicólogos o peritos, o no mencionar centros o líneas de ayuda como la Línea 100. El texto menciona que el femicidio “se suma a los más de 20 que se han registrado en el país”; sin embargo, como medio de comunicación, es responsabilidad mencionar una estadística exacta según datos oficiales.

Según el Caso 3, se cumple con esta categoría al, por ejemplo, no mencionar datos de especialistas como psicólogos o peritos, no mencionar índices estadísticos como el número de feminicidio reportado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable del Estado Peruano o no mencionar centros o líneas de ayuda como la Línea 100, un servicio de contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual.

Según el Caso 4, se cumple con esta categoría al, por ejemplo, no mencionar datos de especialistas como psicólogos o peritos, no mencionar índices estadísticos como el número de feminicidio reportado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable del Estado Peruano o no mencionar centros o líneas de ayuda como la Línea 100, un servicio de contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual.

Según el Caso 5, se cumple con esta categoría al, por ejemplo, no mencionar datos de especialistas como psicólogos o peritos, no mencionar índices estadísticos como el número de feminicidio reportado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable del Estado Peruano o no mencionar centros o líneas de ayuda como la Línea 100, un servicio de contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual.

Según el Caso 6, se cumple con esta categoría al, por ejemplo, no mencionar datos de especialistas como psicólogos o peritos, no mencionar índices estadísticos como el número de feminicidio reportado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable del Estado Peruano o no mencionar centros o líneas de ayuda como la Línea 100, un servicio de contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual.

Según el Caso 7, se cumple con esta categoría al, por ejemplo, no mencionar datos de especialistas como psicólogos o peritos, no mencionar índices estadísticos como el número de feminicidio reportado por el Ministerio de la

Mujer y Poblaciones Vulnerable del Estado Peruano o no mencionar centros o líneas de ayuda como la Línea 100, un servicio de contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual.

Según el Caso 8, se cumple con esta categoría al, por ejemplo, no mencionar datos de especialistas como psicólogos o peritos, o no mencionar centros o líneas de ayuda como la Línea 100. El texto menciona que el feminicidio “sería el número 97 en lo que va del año”; sin embargo, como medio de comunicación, es responsabilidad mencionar una estadística exacta según datos oficiales.

f) Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad

Según el Caso 1, se cumple con esta categoría al mencionar la escasez en su estatus socioeconómico, utilizado también como justificación del crimen. Además, distingue la localidad.

Según el Caso 2, se cumple con esta categoría al mencionar que, un considerante del acto sería la obtención de una suma económica por la mujer, que estaría ligada a una indemnización de su centro laboral; cosa que, aprovechó el asesino debido, tal vez, a la escasez en su estatus socioeconómico, que podría ser utilizado como justificación del crimen.

Según el Caso 3, se cumple con esta categoría al mencionar que, un considerante del acto sería la obtención de una suma económica por la mujer, que estaría ligada a una indemnización de su centro laboral; cosa que, aprovechó el asesino debido, tal vez, a la escasez en su estatus socioeconómico, que podría ser utilizado como justificación del crimen. Sin embargo, distingue la localidad.

Según el Caso 4, se cumple con esta categoría al mencionar la escasez en su estatus socioeconómico, utilizado también como justificación del crimen.

Según el Caso 5, no se cumple con esta categoría. La redacción no menciona discriminación alguna por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad. Sin embargo, distingue la localidad.

Según el Caso 6, se cumple con esta categoría al mencionar la escasez en su estatus socioeconómico, utilizado también como justificación del crimen.

Según el Caso 7, no se cumple con esta categoría. La redacción no menciona discriminación alguna por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.

Según el Caso 8, se cumple con esta categoría al mencionar la escasez en su estatus socioeconómico, utilizado también como justificación del crimen.

Resumen del análisis de tratamiento informativo sobre el feminicidio:

Según el caso de estudio correspondiente al mes de *enero*, se cometen errores: uso de conceptos erróneos, falta de contextualización de la noticia, y discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.

Según el caso de estudio correspondiente al mes de *febrero*, se cometen errores: uso de conceptos erróneos, falta de empatía a la víctima, morbo y sensacionalismo, falta de contextualización de la noticia, y discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.

Según el caso de estudio correspondiente al mes de *marzo*, se cometen errores: uso de conceptos erróneos, falta de empatía a la víctima, justificación del agresor, morbo y sensacionalismo, falta de contextualización de la noticia, y discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.

Según el caso de estudio correspondiente al mes de **abril**, se cometen errores: uso de conceptos erróneos, falta de empatía a la víctima, morbo y sensacionalismo, falta de contextualización de la noticia, y discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.

Según el caso de estudio correspondiente al mes de **mayo**, se cometen errores: uso de conceptos erróneos, falta de empatía a la víctima, justificación del agresor, morbo y sensacionalismo, y falta de contextualización de la noticia.

Según el caso de estudio correspondiente al mes de **junio**, se cometen errores: uso de conceptos erróneos, falta de empatía a la víctima, justificación del agresor, morbo y sensacionalismo, falta de contextualización de la noticia, y discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.

Según el caso de estudio correspondiente al mes de **julio**, se cometen errores: uso de conceptos erróneos, justificación del agresor, morbo y sensacionalismo, y falta de contextualización de la noticia.

Según el caso de estudio correspondiente al mes de **agosto**, se cometen errores: uso de conceptos erróneos, falta de empatía a la víctima, justificación del agresor, morbo y sensacionalismo, falta de contextualización de la noticia, y discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.

La categoría *Uso de conceptos erróneos* tiene incidencia en 8 casos de estudio. La categoría *Falta de empatía hacia la víctima* tiene incidencia en 6 casos de estudio. La categoría *Justificación del agresor* tiene incidencia en 5 casos de estudio. La categoría *Morbo y sensacionalismo* tiene incidencia en 7 casos de estudio. La categoría *Falta de contextualización de la noticia* tiene incidencia en 8 casos de estudio. La categoría *Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad* tiene incidencia en 6 casos de estudio.

IV. DISCUSIÓN

La presente investigación bajo el título “Análisis del tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario “El Trome” durante los meses de enero a agosto, 2019” presenta como escenario de estudio al portal web del diario El Trome, donde se analizan ocho casos de estudio enfocados en notas periodísticas de feminicidio referidos individualmente a uno por mes en el período de enero a agosto de 2019, a través del instrumento que se emplea es la guía de observación de contenidos que describe los indicadores propuestos en las dimensiones de la variable de investigación.

El *objetivo general* de la investigación está enfocado en analizar el tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero a agosto de 2019. Los resultados describen que durante el período de estudio que comprende los meses entre enero y agosto de 2019, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Estado Peruano reportó 114 feminicidios; de los cuales, 45 de ellos fueron publicados en el portal web del diario El Trome, donde se redactaron 87 notas periodísticas. Además, el análisis demográfico indica que, de los 45 casos sobre feminicidios publicados en el portal web del diario El Trome, resaltan hechos ocurridos en El Callao (7), San Juan de Miraflores (4), San Juan de Lurigancho (4), San Martín de Porres (3), San Juan de Miraflores o Santa Anita (3). Así también, fuera de la capital: Puno (3), Arequipa (3), Áncash (2) o La Libertad (2).

Por ejemplo, Ananías y Vergara (2016) en su investigación “Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género” refieren la importancia de estudiar el tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación con resultados que inciden en el análisis de categorías alrededor de errores comunes que se cometen en la práctica del periodismo, donde concluyen que, se presenta el grado de urgencia en reeducación de colaboradores de la ciencia para impulsar la perspectiva de género y la concientización de la gravedad del tema.

Precisamente, la teoría Informacional sobre la Percepción de Abraham Moles refiere sobre la captación del mensaje por el hombre en el aspecto social que lo rodea, pero la interpretación se origina a partir de la definición de su cultura, al influir análisis semióticos como la denotación o connotación de los elementos (Hoffman, Singh y Prakash, 2015). El caso de estudio, el diario El Trome, en su versión web, suele presentar portadas en base a actos de violencia, al incitar la estandarización del nivel sociocultural e involucrar la poca empatía hacia la víctima y sus dolidos. Así, los medios se ven beneficiados por el interés público que genera dar una opinión, idea o conclusión entorno a dichas noticias, convirtiéndolo en tema de gran importancia a pesar del alto grado de violencia que puede tener la afectada.

El *primer objetivo específico* está enfocado en identificar los elementos de construcción de la información sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero a agosto de 2019. Los resultados describen que la redacción se mide en base al lenguaje empleado, la justificación del delito, la responsabilización del acto y consecuencia, los roles de género femenino, las patologías del agresor, las adicciones del agresor, los titulares escandalosos, la trivialización de la noticia, la usurpación de la intimidad de la víctima, los antecedentes, la especialización del tema, los índices estadísticos, los centros de ayuda, el clasismo, el racismo, la homofobia, o la xenofobia.

Para añadir, Mejía, Beltrán y Marroquín (2018) en su investigación “Calidad periodística en el tratamiento de la violencia de género contra las mujeres: el caso de Caracol Noticias” refieren la importancia del análisis de contenido con materiales encontrados en la web, donde la responsabilidad social de los medios debe ser imperante sobre el problema y trazar mecanismos que garanticen valores para educar y concientizar a la audiencia del mismo; puesto que, la tasa bruta de aumento de feminicidio ha aumentado durante el pasar de los años, sin importar la clase social, rango de edad de la afectada, al considerar que el agresor puede ser un familiar, amigo, pareja actual o ex pareja.

En relación con ello, Amorós (2000) toma concepto de la teoría Feminista, quién la considera una “crítica filosófica en tanto que es él mismo una teoría crítica y se inserta en la tradición de las teorías críticas de la sociedad” (pág. 98). Diversos casos, datos y análisis de feminicidio en diversos países, entre otras cosas, hace denotar como genocidio, violencia doméstica, celoso de la pareja, todo tipo de agresión para encubrir el suceso de feminicidio como un silencio en la sociedad. En la labor periodística de los diarios sensacionalistas, comúnmente se detallan casos de violencia de género o feminicidios que tienden a atenuar el concepto del delito cometido.

El *segundo objetivo específico* está enfocado explicar los errores más comunes empleados en la labor periodística sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero a agosto de 2019. Los resultados describen que la redacción tiene errores basados en el uso de conceptos erróneos, la falta de empatía hacia la víctima, la justificación del agresor, el morbo y sensacionalismo, la falta de contextualización de la noticia, la discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.

Así es como, Sánchez (2016) en su investigación “Factores relacionados a la violencia física, sexual y psicológica o emocional en mujeres violentadas por sus parejas de la base ENDES 2015, aplicando el modelo log-lineal para datos cualitativos” refieren que el relato construido y las implicaciones éticas en la práctica periodística hacia el feminicidio expuesto por la prensa mexicana, no son un suceso aislado sino un problema social y cultural, al evaluar el papel del periodista que construye el relato desde la contemplación de la ética de su labor; y que tuvo como resultado que, más allá del régimen moral, debe existir voluntad y compromiso para interiorizar los principios y valores para consolidar un tratamiento adecuado desde los medios de comunicación.

Al respecto, la teoría de la Personalidad, de carácter biologicista, explicada por el psicólogo inglés Eysenck, propone tres dimensiones de la personalidad del humano, donde se vincula a la estimulación emocional, el desarrollo y el comportamiento; y se puede considerar los cambios de ánimo y/o emociones, que muestran un riesgo de agresividad,

trastornos de sueño, excitación con agresividad o impulsividad (Brebner, 2000). O por ejemplo, la teoría de la Agenda Setting fundamentó que los medios de comunicación masiva representan un poder dentro de la sociedad y son responsables de incidir sobre el público acerca de asuntos de interés general, medir la frecuencia y la difusión de la información y decidir la importancia que debe dárseles (McCombs y Valenzuela, 2007).

El femicidio es un fenómeno social atado a la violencia de género, la misoginia, la identidad sexual, los rasgos físicos o las creencias religiosas, que ha sido invisibilizado durante largas décadas por la predominación del rol masculino y su actuar en la construcción de las culturas y sociedades; y son los medios de comunicación, como ente de poder, responsables de manifestar, a voz de protesta, que las mujeres no mueren, son asesinadas.

V. CONCLUSIONES

El objetivo general enfocado en analizar el tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero y agosto de 2019, concluye en que la línea editorial del diario El Trome construye casos de feminicidios en base a la violencia contra la mujer, puesto que, se suele justificar al agresor o la agresión por ene motivos y alimentan el morbo machista a través de titulares llamativos e imágenes sin prudencia ética.

El primer objetivo específico enfocado en identificar los elementos de construcción de la información sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero y agosto de 2019, concluye en que los elementos de construcción son identificados a través de su redacción en las notas periodísticas, tales como, el nombre de la víctima, el nombre del victimario, la fecha de muerte, el lugar de muerte, y la causa de muerte, donde se cometen errores comunes de la labor periodística sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio.

El segundo objetivo específico enfocado explicar los errores más comunes empleados en la labor periodística sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero y agosto de 2019, concluye en que la categoría “uso de conceptos erróneos” tiene incidencia en 8 casos de estudios, la categoría “falta de empatía hacia la víctima” tiene incidencia en 6 casos de estudio, la categoría “justificación del agresor” tiene incidencia en 5 casos de estudio, la categoría “morbo y sensacionalismo” tiene incidencia en 7 casos de estudio, la categoría “falta de contextualización de la noticia” tiene incidencia en 8 casos de estudio, y la categoría “discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad” tiene incidencia en 6 casos de estudio.

VI. RECOMENDACIONES

La conclusión general enfocada en analizar el tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero y agosto de 2019, recomienda que se debe impulsar la imagen femenina como creadora de contenido, para que, la sensibilización a las injusticias pueda ser mucho más incisiva y representativa, al proteger a las minorías y fomentar la ayuda social a través de especialistas.

La primera conclusión específica enfocada en identificar los elementos de construcción de la información sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero y agosto de 2019, recomienda que se deben evidenciar los términos referidos a un caso de violencia a la mujer y feminicidio con ética y moral, que permita desterrar el morbo lucrativo de los medios de comunicación.

La segunda conclusión específica enfocada explicar los errores más comunes empleados en la labor periodística sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero y agosto de 2019, recomienda que se deben filtrar redacciones machistas o violentas para evitar que se produzcan alteraciones en el público objetivo del portal web del diario El Trome y no desencadene en el rechazo masificado a la producción periodística.

REFERENCIAS

- Agüero (2018). Prevalence of Violence against Women among Different Ethnic Groups in Peru (artículo). Inter-American Development Bank. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Prevalence-of-Violence-against-Women-among-Different-Ethnic-Groups-in-Peru.pdf>
- Amodu, Usaini e Ige (2016). The media as Fourth Estate of The Realm (artículo). Revista Covenant University. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/308120682_The_Media_as_Fourth_Estate_of_the_Realm
- Amorós (2000). *Feminismo y filosofía*. Recuperado de <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Amor%C3%B3s-C.-Feminismo-y-filosof%C3%ADa.-Editorial-S%C3%ADntesis.compressed.pdf>
- Ananías y Vergara (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. Recuperado de <https://comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/42542>
- Arias (2012). *El proyecto de Investigación: Introducción a la investigación científica*. Recuperado de <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Asociación Internacional de Medios de Comunicación (2013). How Trome's ladder brand strategy made it the world's largest Spanish-language newspaper. Recuperado de <https://www.inma.org/blogs/earl/post.cfm/how-trome-s-ladder-brand-strategy-made-it-the-world-s-largest-spanish-language-newspaper#ixzz2hpGqLNf2>

- Azpiazu (2015). Men and Feminism: From the privilege of comfort to the uneasiness of political engagement in feminist issues (artículo). Revista Papeles del CEIC. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/765/76541396006.pdf>
- Barker (2016). Male violence or patriarchal violence? Global Trends in Men and Violence (artículo). Revista Latinoamericana. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293345349014>
- Bastidas (2018). Análisis del tratamiento informativo a los casos de femicidio en medios impresos de Riobamba en los años 2016-2017 (tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4572/1/UNACH-EC-FCP-COM-SOC-20118-0008.pdf>
- Brebner (2000). The personality theories of H.J. Eysenck and J.A. Gray: a comparative review. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0191886998001585>
- Cabanillas (2017). Análisis de tratamiento informativo sobre las noticias de feminicidio en el medio digital El Comercio (tesis de licenciatura). Universidad César Vallejo. Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11115>
- Clair y Denis (2015). Racism, Sociology of (artículo). Revista Elsevier. Recuperado de <https://static1.squarespace.com/static/53e7b251e4b08110131115d9/t/5cc84c8a7817f7ca0b33fa1d/1556630666481/ClairandDenis--Sociology+of+Racism.pdf>
- Cocco da Costa, Marques y dos Santos (2015). Violence against rural women: gender and health actions (artículo). Revista de Enfermagem Escola Anna Nery. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127737750022>

- Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial (2019). Violencia contra la mujer. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/1489176-714268-mujeres-denunciaron-haber-sufrido-violencia-casa>
- Daybell (2010). Gender, obedience, and authority in sixteenth-century women's letters. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/27867637?seq=1>
- Delgado, Estrada y López (2015). Gender and cultural effects on perception of psychological violence in the partner (artículo). Revista Psicothema. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/727/72742305011.pdf>
- Delisante (2015). Social problems: The demographic emergency in Uruguay. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4135/413541154005.pdf>
- Flores (2017). Cubrimiento periodístico y visibilidad del feminicidio en el Heraldo (Barranquilla, Colombia): Estudio de caso. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-32612017000100002&lang=es
- González (2002). Feminismo, academia y cambio social. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/440/44026217.pdf>
- Giuliano (2017). Gender: An Historical Perspective (artículo). Revista IZA. Recuperado de <http://ftp.iza.org/dp10931.pdf>
- Hernández (2006). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

- Hoffman, Singh y Prakash (2015). The Interface Theory of Perception (artículo). Revista Psychonomic. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.3758/s13423-015-0890-8>
- IPSOS (2019). La Lima que no vemos. Recuperado de <https://www.ipsos.com/es-pe/la-lima-que-no-vemos>
- McCombs y Valenzuela (2007). The Agenda-Setting theory. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/971/97120369004/>
- Mejía, Beltrán y Marroquín (2018). Calidad periodística en el tratamiento de la violencia de género contra las mujeres: el caso de Caracol Noticias. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6860595.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). Estadísticas sobre feminicidio. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=39>
- Muñoz (2013). Discursos sobre el feminicidio en la prensa escrita: El Comercio (2012) y Trome (2013). Entre la visibilización / invisibilización del fenómeno. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/14946>
- Neuman (2011). The evolution of media effects theory. Recuperado de http://www.wrneuman.com/nav_pub_95_397962857.pdf
- Oliden y Velásquez (2017). Historia familiar y características de personalidad de un feminicida. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2077-21612017000200005&script=sci_abstract

Quispe, Curro, Córdova, Pastor, Puza y Oyola (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21458813007>

Ramos (2015). Los movimientos sociales en la web 2.0: La construcción de la opinión pública sobre la protesta social #noalarepartija. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. Recuperado de <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4548?show=full>

Rivera y Robles (2015). Efectos del tratamiento de la información sobre feminicidios de los diarios El Correo y Trome que ocasiona en la educación ciudadana de equidad de género de sus lectores del distrito de Arequipa, año 2014 (tesis de licenciatura). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Perú. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/2168>

Rodríguez (2001). Errores comunes en el lenguaje periodístico: Invasión pasiva. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/160/16007609.pdf>

Rui (2017). Media, Diversity and Globalization in the Digital Age (artículo). Revista JANUS. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4135/413553386007.pdf>

Russell y Radford (1992). Femicide: The politics of woman killing. Recuperado de http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/temas/t_20150208_02.pdf

Sánchez (2016). Factores relacionados a la violencia física, sexual y psicológica o emocional en mujeres violentadas por sus parejas de la base ENDES 2015, aplicando el modelo log-lineal para datos cualitativos (tesis de licenciatura). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. Recuperado de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/5845/Sanchez_rg.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Schoijet (1998). La revolución científica y tecnológica y la sociedad postindustrial.
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5073104>

Tam, Vera y Oliveros (2008). Tipos, métodos y estrategias de investigación científica (artículo). Revista Pensamiento y Acción. Recuperado de http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf

Todesqui y Hashimoto (2016). Sublimation as a paradigm of the psyche constitution: Metapsychology and theoretical-clinical developments (artículo). Revista Ágora. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3765/376545792011.pdf>

Wenxiu (2015). Analysis of new media communication based on Lasswell's "5W" model.
Recuperado de <http://www.mcser.org/journal/index.php/jesr/article/download/7723/7404>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO SOBRE EL FEMINICIDIO EN EL PORTAL WEB DEL DIARIO “EL TROME” DURANTE LOS MESES DE ENERO A AGOSTO, 2019

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | VARIABLES | CATEGORÍAS | INDICADORES | METODOLOGÍA |
|--|--|---|---|--|---|
| <p>GENERAL: ¿Cómo es el tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero y agosto, 2019?</p> <p>ESPECÍFICOS: ¿Qué elementos se emplean en la construcción de la información sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio?</p> <p>¿Cuáles son los errores más comunes empleados en la labor periodística sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio?</p> | <p>GENERAL: Analizar el tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario El Trome, durante los meses de enero y agosto, 2019.</p> <p>ESPECÍFICOS: Identificar los elementos de construcción de la información sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio.</p> <p>Explicar los errores más comunes empleados en la labor periodística sobre casos de violencia a la mujer y feminicidio.</p> | <p>TRATAMIENTO INFORMATIVO SOBRE EL FEMINICIDIO EN EL PORTAL WEB DEL DIARIO EL TROME, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y AGOSTO</p> | Uso de conceptos erróneos | Lenguaje empleado Justificación del delito | <p>ENFOQUE Cualitativo</p> <p>DISEÑO Fenomenológico</p> <p>TIPO Aplicado</p> <p>NIVEL Descriptivo</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA Portal web del diario El Trome</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS Guía de observación</p> |
| | | | Falta de empatía hacia la víctima | Responsabilización del acto y consecuencia Roles de género femenino | |
| | | | Justificación del agresor | Patologías del agresor Adicciones del agresor | |
| | | | Morbo y sensacionalismo | Titulares escandalosos Trivialización de la noticia Usurpación de la intimidad de la víctima | |
| | | | Falta de contextualización de la noticia | Antecedentes Especialización del tema Índices estadísticos Centros de ayuda | |
| | | | Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad | Clasismo Racismo Homofobia Xenofobia | |

GUÍA DE OBSERVACIÓN

*ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO SOBRE EL FEMINICIDIO EN EL PORTAL WEB
DEL DIARIO “EL TROME”, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y AGOSTO, 2019*

| GUÍA DE OBSERVACIÓN | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---------------------------------|---|-----------------------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| FRECUENCIA: Escribir el número según corresponda | | | | | | | | |
| Mes y año que se estudia | Número de feminicidios reportados según Ministerio de la Mujer | | | Número de casos de feminicidios publicados en el portal web | | Número de publicaciones de casos de feminicidios en el portal web | | |
| Enero 19 | 15 | | | 3 | | 12 (1,11,1) | | |
| Febrero 19 | 15 | | | 5 | | 24 (1, 7, 2, 6, 8) | | |
| Marzo 19 | 13 | | | 6 | | 15 (1, 1, 8, 2, 1, 2) | | |
| Abril 19 | 12 | | | 3 | | 3 (1, 1, 1) | | |
| Mayo 19 | 11 | | | 1 | | 2 (2) | | |
| Junio 19 | 19 | | | 9 | | 12 (1, 1, 1, 1, 2, 1, 1, 1, 2) | | |
| Julio 19 | 15 | | | 9 | | 9 (1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1) | | |
| Agosto 19 | 14 | | | 7 | | 10 (3, 1, 1, 1, 1, 1, 2) | | |
| | | | | | | | | |
| CASOS DE ANÁLISIS: Rellenar los datos según corresponda | | | | | | | | |
| | Enero 19 | Febrero 19 | Marzo 19 | Abril 19 | Mayo 19 | Junio 19 | Julio 19 | Agosto 19 |
| Nombre de víctima | Ingrid Arizaga | Milena Tapullima | Dina Quispe | Patricia Villegas | Ana Huamán | Adelia Carazas | Cynthia Oblitas Sadith Salcedo | Lucía Ceras |
| Fecha de muerte | 9 de enero | 25 de febrero | 18 de marzo | 22 de abril | 17 de mayo | 17 de junio | 19 de julio | 1 de agosto |
| Lugar de muerte | Callao | San Juan de Lurigancho | Puno | Santa Anita | Áncash | Santa Anita | Santa Anita | San Juan de Lurigancho |
| Causa de muerte | Disparos con arma de fuego | Incineración en un cilindro | Estrangulación, descuartización | Puñales con arma blanca | Degollación con arma blanca | Puñales con arma blanca | Disparos con arma de fuego | Degollación con arma blanca |

| Título de nota periodística | Mujer fue asesinada a balazos por su expareja en mercado Santa Rosa en Callao | Sujeto asesina, descuartiza y quema los restos de su pareja dentro de cilindro en San Juan de Lurigancho | Encuentran cadáver de mujer descuartizado en más de 8 partes y capturan a su asesino | Sujeto mató a cuchilladas a su expareja dentro de hostel e intentó quitarse la vida tomando veneno | Policía degüella a su pareja, otra agente del orden, porque iba terminar la relación | Celoso asesinó de varias puñaladas a su ex pareja, a pesar que 'tenía medidas de protección' | Ex policía mata a balazos a su ex y su hermana en local donde trabajaban y se desata el pánico | Sujeto degolló con un cuchillo a su expareja y se llevó a su hijita de 9 años |
|---|---|--|--|--|--|--|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Marcar con una cruz (X) según corresponda | | | | | | | | |
| El titular utiliza un lenguaje escandaloso | - | X | X | X | X | X | X | X |
| El texto utiliza un lenguaje escandaloso | X | X | X | - | X | X | X | X |
| La imagen publicada puede herir sensibilidades | X | X | X | - | - | - | X | X |
| No se mencionan antecedentes | - | X | - | X | - | - | - | - |
| No se mencionan datos de especialistas | X | - | X | X | X | X | X | X |
| No se mencionan índices estadísticos | X | - | X | X | X | X | X | - |

| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No se mencionan centros o líneas de ayuda | X | X | X | X | X | X | X | X |
| El texto distingue nacionalidad o provincia | X | - | X | - | X | - | - | X |
| El texto distingue su preferencia sexual | - | - | - | - | - | - | - | - |
| El texto distingue el color de su piel | - | - | - | - | - | - | - | - |
| El texto distingue su estatus socioeconómico | X | X | X | X | - | X | - | X |
| El texto no responsabiliza al agresor | - | - | - | - | - | - | - | - |
| El texto responsabiliza a la víctima | - | - | - | - | X | X | - | X |
| El texto menciona patologías del agresor | - | X | X | - | X | X | X | X |
| El texto menciona roles | - | - | - | - | - | - | - | X |

| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| de género | | | | | | | | |
| El texto menciona aspectos físicos de la víctima | - | - | - | - | - | - | - | - |
| El texto menciona aspectos psicológicos de la víctima | - | - | X | - | X | X | X | X |
| El texto utiliza términos que justifican el delito | X | - | - | X | X | X | - | X |
| El texto utiliza información sensible sobre el asesinato | X | X | X | X | X | X | X | X |
| El texto trivializa la noticia | - | - | X | - | X | - | - | X |
| La publicación incluye un registro audiovisual | X | X | X | X | X | X | X | X |
| La publicación incluye declaración de familiares de la víctima | X | X | X | X | X | X | X | X |

| | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|
| La publicación incluye declaración de familiares del agresor | - | - | X | - | X | - | X | X |
| El texto es tendencioso y busca el morbo del lector | - | - | X | X | - | - | - | X |
| La publicación añade hipertextos similares | X | X | X | X | X | X | X | X |
| La publicación no utiliza fuentes o referencias | X | X | - | - | - | - | - | - |
| | | | | | | | | |
| RESULTADOS: Escribir el número según corresponda | | | | | | | | |
| Número de criterios seleccionados | 13 | 12 | 17 | 12 | 16 | 14 | 13 | 19 |
| Número de criterios no seleccionados | 13 | 14 | 9 | 14 | 10 | 12 | 13 | 7 |

EVALUACIÓN DE EXPERTOS



TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Apellidos y nombres del experto: Sánchez Vega Carmen Carolina

Título y/o Grado:

Ph. D.....() Doctor...() Magister....(x) Licenciado....() Otros. Especifique

Universidad que labora: César Vallejo

Fecha: 18/06/19

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

Analisis del tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario "EL TROHE" durante los meses de enero a agosto, Perú 2019

Mediante la tabla para evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre clima organizacional.

| ITEMS | PREGUNTAS | APRECIA | | OBSERVACIONES |
|-------|---|---------|----|---------------|
| | | SI | NO | |
| 1 | ¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación? | X | | |
| 2 | ¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación? | X | | |
| 3 | ¿El instrumento de recolección de datos, facilitará el logro de los objetivos de la investigación? | X | | |
| 4 | ¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio? | X | | |
| 5 | ¿La redacción de las preguntas es con sentido coherente? | X | | |
| 6 | ¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición, se relacionan con cada uno de los elementos de los indicadores? | X | | |
| 7 | ¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos? | X | | |
| 8 | ¿Del instrumento de medición, los datos serán objetivos? | X | | |
| 9 | ¿Las preguntas son las necesarias y no se requiere agregar alguna más? | X | | |
| 10 | ¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio? | X | | |
| 11 | ¿El instrumento de medición es claro, preciso, y sencillo para que contesten y de esta manera obtener los datos requeridos? | X | | |
| TOTAL | | | | |

SUGERENCIAS:-----

Firma del experto:

Carmen Carolina Sánchez Vega

Nombres y apellidos

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

 Apellidos y nombres del experto: John Raúl Oblitas González
Título y/o Grado:

Ph. D.....() Doctor...() Magister....(X) Licenciado....() Otros. Especifique

 Universidad que labora: Universidad César Vallejo

 Fecha: 17/06/12
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

Análisis del tratamiento informativo sobre el feminicidio en el portal web del diario "El Comercio" durante los meses de enero a agosto, Perú 2019.

Mediante la tabla para evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre clima organizacional.

| ITEMS | PREGUNTAS | APRECIA | | OBSERVACIONES |
|-------|---|---------|----|---------------|
| | | SI | NO | |
| 1 | ¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación? | ✓ | | |
| 2 | ¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación? | ✓ | | |
| 3 | ¿El instrumento de recolección de datos, facilitará el logro de los objetivos de la investigación? | ✓ | | |
| 4 | ¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio? | ✓ | | |
| 5 | ¿La redacción de las preguntas es con sentido coherente? | ✓ | | |
| 6 | ¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición, se relacionan con cada uno de los elementos de los indicadores? | ✓ | | |
| 7 | ¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos? | ✓ | | |
| 8 | ¿Del instrumento de medición, los datos serán objetivos? | ✓ | | |
| 9 | ¿Las preguntas son las necesarias y no se requiere agregar alguna más? | ✓ | | |
| 10 | ¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio? | ✓ | | |
| 11 | ¿El instrumento de medición es claro, preciso, y sencillo para que contesten y de esta manera obtener los datos requeridos? | ✓ | | |
| TOTAL | | | | |

SUGERENCIAS:-----

Firma del experto:

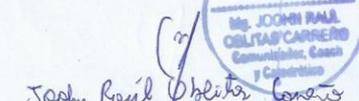

John Raúl Oblitas González
 Nombres y apellidos

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

 Apellidos y nombres del experto: Bellodas Hurtado, Mary Dorys

Título y/o Grado:

 Ph. D.....() Doctor...() Magister....() Licenciado....() Otros. Especifique

 Universidad que labora: Universidad César Vallejo

 Fecha: 20/06/19
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

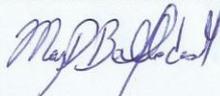
Analisis del tratamiento informativo sobre el
 feminicidio en el portal web "El Tierno" durante
 los meses de enero a agosto, Perú 2019.

Mediante la tabla para evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre clima organizacional.

| ITEMS | PREGUNTAS | APRECIA | | OBSERVACIONES |
|-------|---|-------------------------------------|----|---------------|
| | | SI | NO | |
| 1 | ¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 2 | ¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 3 | ¿El instrumento de recolección de datos, facilitará el logro de los objetivos de la investigación? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 4 | ¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 5 | ¿La redacción de las preguntas es con sentido coherente? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 6 | ¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición, se relacionan con cada uno de los elementos de los indicadores? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 7 | ¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 8 | ¿Del instrumento de medición, los datos serán objetivos? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 9 | ¿Las preguntas son las necesarias y no se requiere agregar alguna más? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 10 | ¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 11 | ¿El instrumento de medición es claro, preciso, y sencillo para que contesten y de esta manera obtener los datos requeridos? | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| TOTAL | | | | |

SUGERENCIAS:-----

Firma del experto:



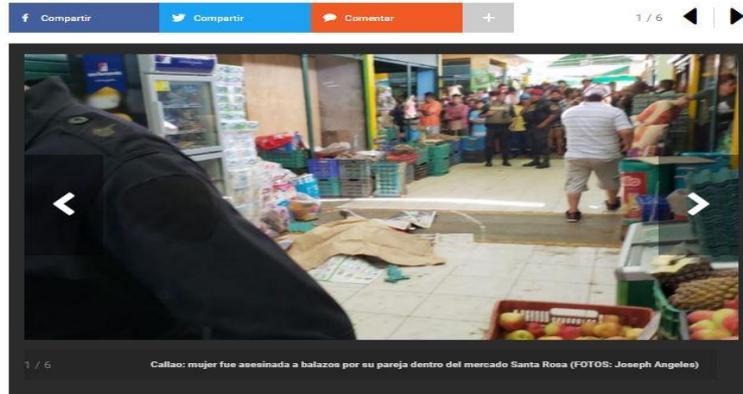
Mary Dorys Bellodas Hurtado
 Nombres y apellidos

Caso 1: Ingrid Arizaga

<https://trome.pe/actualidad/callao-mujer-asesinada-balazos-pareja-mercado-santa-rosa-fotos-video-109288>

Mujer fue asesinada a balazos por su expareja en mercado Santa Rosa en Callao ¡Ni una menos! | VIDEO

El puesto 13 del mercado Santa Rosa se convirtió en el escenario de este macabro crimen que ha conmocionado al distrito de Bellavista.



REDACCIÓN TROME

10/01/2019 - 07:44h

Más sobre: Callao, Ni una menos, Femicidio

¡Qué está pasando con la sociedad! Una mujer fue asesinada a balazos por su expareja dentro del Mercado de Santa Rosa, en el distrito de Bellavista. Los hechos ocurrieron la tarde de este miércoles en el establecimiento que está ubicado frente al Poder Judicial del Callao.

El puesto 13 del mercado Santa Rosa se convirtió en el escenario de este macabro crimen que ha conmocionado al distrito chalaco. La víctima, Ingrid Arizaga Bandin (35), falleció en manos de su pareja Gino Villegas Arévalo.

El asesino llegó hasta el sector de abarrotes del mercado para exigirle a la mujer las ganancias del día, informó Canal N. Producto de esta discusión, el desquiciado sujeto acabó con la vida de la mujer que decía querer.

Los testigos y demás vendedores del establecimiento señalan que no era la primera vez que el hombre le pedía dinero. Cuando la mujer decidió por fin ponerle punto final a esta

Horas después de haber perpetrado el crimen, la Policía Nacional informó que detuvo al presunto victimario, quien se encontraba con todas las vestimentas llenas de sangre y portaba la pistola con municiones.

Las cámaras del local registraron todo el accionar del sujeto que, según se informó, prestaba sus servicios para una empresa de seguridad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



Mujer fue asesinada a balazos por su pareja en mercado Santa Rosa del Callao

situación, encontró la muerte.



Horas después de haber perpetrado el crimen, la Policía Nacional informó que detuvo al victimario

Caso 2: Milena Tapullima

<https://trome.pe/actualidad/policiales/san-juan-lurigancho-sujeto-asesina-descuartiza-quema-restos-pareja-cilindro-foto-114285>

Sujeto asesina, descuartiza y quema los restos de su pareja dentro de cilindro en San Juan de Lurigancho

Un nuevo caso de feminicidio se registró el lunes en **San Juan de Lurigancho**. Nuevo 'asesino del cilindro' intentó quemar los restos de la mujer y en el lugar solo hallaron la cabeza, mientras el resto del cuerpo está desaparecido.



que su misma pareja acabaría con su vida.



Marisol Estela Alva fue asesinada por su pareja en Villa El Salvador

Este nuevo feminicidio se suma a los más de 20 que ya se ha registrado en nuestro país en solo dos meses de haberse iniciado el año, lo cual ha sido condenado con el propio presidente de la República; sin embargo, los ataques contra la mujer son constantes.

Este es un nuevo caso que hace recordar el de Marisol Estela Alva, quien fue asesinada de la forma más cruel por su pareja y luego colocada dentro de un cilindro al que su victimario le colocó mezcla de cemento. Hasta contrató maquinaria pesada para cavar un hueco y enterrar ahí el cuerpo de la joven estudiante de enfermería.

REDACCIÓN TROME

26/02/2019 - 08:05h

Más sobre: **Feminicidios en Perú, Feminicidio, San Juan de Lurigancho**

¡Macabro! Un nuevo caso de feminicidio vuelve a aterrar a los vecinos de San Juan de Lurigancho. Un hombre asesinó con total crueldad a su expareja, a quien descuartizó y quemó sus restos dentro de un cilindro hallado el lunes por la tarde en una casa de madera ubicada en el pueblo joven Los Iris en el sector de San Antonio de Padua, en Canto Rey.

Las autoridades intervinieron la vivienda y en el lugar hallaron solo la cabeza de Milena Tapullima Magipo (31). La mujer fue reportada como desaparecida por sus familiares en Tingo María el pasado mes de diciembre, sin presagiar

que su misma pareja acabaría con su vida. Algunos de los restos, entre ellos la cabeza de Milena Tapullima Magipo, yacían dentro del cilindro de metal, donde además el asesino habría intentado quemar para así desaparecer toda evidencia del asesinato.

José Luis Ramírez Ramírez (35) es sindicado como el asesino de Milena Tapullima, a quien habría ultimado por celos y actualmente se encuentra como no habido, por lo que tras el hallazgo, la policía ha iniciado operativos por la zona.

CRUELDAD TOTAL CONTRA LA MUJER

Caso 3: Dina Quispe

<https://trome.pe/actualidad/puno-cadaver-mujer-descuartizado-8-partes-capturan-asesino-fotos-116549>

Puno: Encuentran cadáver de mujer descuartizado en más de 8 partes y capturan a su asesino

Sujeto de 24 años habría confesado haber matado y descuartizado el cuerpo de su víctima para desaparecerlo. Todo ocurrió en un centro poblado en la provincia de Melgar, Juliaca, Puno. IMÁGENES SENSIBLES



distrito de Santa Rosa, provincia de Melgar.



Ese mismo día las autoridades lograron capturar a Wilfredo R. Q. de 24 años, quien fue señalado como el presunto autor del asesinato. El sujeto se encontraba cerca de la zona del hallazgo en una actitud sospechosa.

En su ropa, se encontraron restos de sangre de la víctima, por lo que fue detenido. Además, también se intervino su vivienda, donde las pruebas de luminol dieron positivo para sangre humana. Por su fuera poco, hallaron dos cuchillos, con los que habría seccionado el cuerpo de su víctima.

REDACCIÓN TROME

18/03/2019 - 13:17h

Más sobre: **Feminicidio, Puno, Juliaca**

¡Ni una menos! Un nuevo crimen de género vuelve a remecer el Perú. Se trata del asesinato y presunto feminicidio de Dina Quispe Choquemaqui, una mujer de 27 años que fue reportada como desaparecida el pasado viernes en Juliaca, Puno.

Tras dos días de intensa búsqueda, las autoridades de Juliaca encontraron los restos de la joven. El cuerpo de la víctima fue descuartizado en más de ocho partes y abandonado en las faldas de un cerro del Centro Poblado de Kunurana Alto, en el

El terrible hallazgo tuvo lugar la mañana del último sábado en el cerro Cóndor Sayana Panchocca. Un día antes, la joven desapareció cuando guardaba su ganado en sus corrales. Hasta el lugar llegaron agentes de la comisaría de Santa Rosa, quienes se comunicaron con el fiscal de turno para que se apersona a la zona.

Según la Policía, encontraron primero las piernas de la mujer. Dieciséis metros más allá hallaron el resto de su cuerpo seccionado. "La cabeza estaba dentro de una bolsa de plástico multicolor. Se ensañaron con la mujer", dijo el efectivo.

Caso 4: Patricia Villegas

<https://trome.pe/actualidad/policiales/santa-anita-sujeto-mato-cuchilladas-ex-pareja-hostal-e-quitarse-vida-tomando-veneno-video-120428>

Santa Anita: Sujeto mató a cuchilladas a su ex pareja dentro de hostel e intentó quitarse la vida tomando veneno | VIDEO

Jaime Alexander Tasayco Canela (37) asesinó a Patricia Pamela Villegas Suárez (27) en una habitación del hostel Asturias.



El feminicidio ocurrió en una habitación del hostel Las Perdices, en Santa Anita. (Foto: ATV+)



El feminicidio ocurrió en una habitación del hostel Las Perdices, en Santa Anita. (Video: ATV+)

REDACCIÓN TROME

22/04/2019 - 23:10h

Más sobre: Santa Anita, Feminicidio

Un sujeto, identificado como Jaime Alexander Tasayco Canela (37) asesinó a cuchilladas a su ex pareja Patricia Pamela Villegas Suárez (27) en la habitación del hostel Asturias, situado en la cuadra 3 del jirón Las Perdices, en Santa Anita.

ATV+ indicó que la víctima regresó el domingo pasado de Cañete, donde pasó la Semana Santa, y que habría sido citada con engaños por el sujeto. Ambos ingresaron al hospedaje en un vehículo y almorzaron.

Al parecer, en la habitación se originó una discusión y Tasayco Canela atacó con un cuchillo a la mujer. Luego de ello, el agresor tomó veneno para intentar quitarse la vida, pero al último momento se retractó y llamó a un familiar para que lo auxilie.

El feminicida fue llevado al hospital Jorge Voto Bernalles y fue estabilizado por los médicos, por lo que ya se encuentra fuera de peligro.

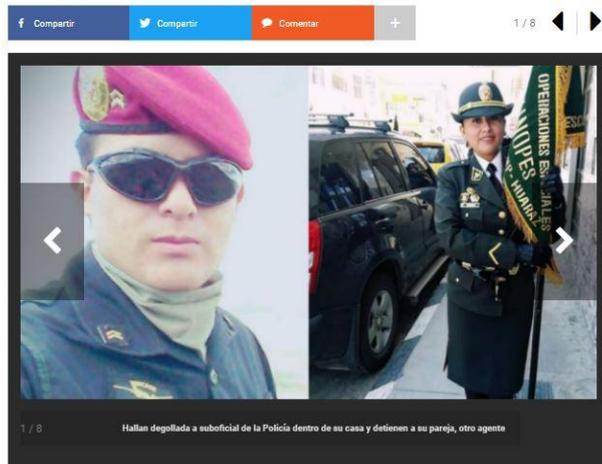
Los familiares de Patricia Pamela Villegas Suárez indicaron a ATV que la pareja había terminado su relación hace 8 meses y que ella era madre de dos hijos. La víctima trabajaba en una botica.

Caso 5: Ana Huamán

<https://trome.pe/actualidad/nacional/ancash-hallan-muerta-suboficial-policia-casa-culpan-pareja-agente-video-fotos-nndc-rt-123354>

Áncash: Policía degüella a su pareja, otra agente del orden, porque iba terminar la relación

El policía y pareja de la víctima, Néstor Giraldo Giraldo, es el principal sospechoso del presunto feminicidio y tras su captura, habría confesado que degolló a la mujer con sus propias manos.



REDACCIÓN TROME

18/05/2019 - 13:42h

Más sobre: Áncash, Feminicidio

Una policía destacada al Departamento de Investigación Criminal de Huaraz, en Áncash, fue cruelmente asesinada por su propia pareja, otro agente perteneciente a la misma institución, quien cegado por los celos la acuchilló porque la joven ya no quería continuar con la relación.

Horas después de haberla degollado, el agente se entregó a una dependencia policial de Áncash en donde confesó su crimen y dijo que utilizó un cuchillo y una soga para cometer el sangriento feminicidio.

El asesinato habría ocurrido la mañana del viernes en una habitación que la joven suboficial de segunda, Ana María Huamán Ramos (25), alquilaba para vivir. Hasta allí habría llegado su enamorado Gregorio Néstor Giraldo Giraldo, también suboficial de segunda destacado al departamento de carreteras de Huari.

La joven se habría negado a seguir la relación sentimental con Giraldo, con quien constantemente sostenía acaloradas discusiones debido a sus celos. Se supo que el agente no soportó que Ana Huamán lo deje y la atacó con un cuchillo infiriéndole varias puñaladas en el rostro y cuello para luego huir de la escena del crimen.

El efectivo no se presentó a trabajar por varias horas, estuvo escondido y atormentado por lo que había hecho. Es así que decidió entregarse a sus propios compañeros y confesar que había matado a su pareja y que su cuerpo yacía en un inmueble ubicado en el pasaje Piscobamba, en el distrito de Independencia, en Huaraz.

PADRES DE VÍCTIMA



Hallan muerta a suboficial de la Policía al interior de vivienda en Huaraz (Video: Canal N)

Hasta ese momento en el Departamento de Investigación Criminal los compañeros de Ana Huamán creían que su ausencia en el servicio se debía a problemas sin importancia. Tras conocer la confesión del homicida llegaron hasta la casa de la joven y constataron que estaba sin vida.

El general Héctor Petit, jefe de la XII Macroregión Policial, conmocionado por el suceso, llegó hasta el inmueble para dirigir la diligencia que esclarezca este crimen. Confirmó que el agente se entregó tras asesinar al suboficial con un arma blanca.

Los padres de la infortunada mujer policía llegaron a la vivienda y pidieron al jefe policial que el feminicidio de su hija no quede impune. Ellos evitaron hablar con la prensa.

Caso 6: Adelia Carazas

<https://trome.pe/actualidad/policiales/feminicidio-santa-anita-sujeto-asesino-punaladas-ex-pareja-nndc-rt-126967>

Santa Anita: Celoso asesinó de varias puñaladas a su ex pareja, a pesar que 'tenía medidas de protección' | VIDEO

Carlos Vilca Vásquez esperó a Adelia Carazas Carrasco cerca de la casa y la atacó cuando ella se dirigía a un paradero en Santa Anita para abordar un vehículo que la traslade a su centro de labores.



cambió de número de celular.



Carlos Vilca Vásquez y Adelia Carazas Carrasco se conocieron hace tres años, cuando trabajaron en una entidad bancaria de San Luis. (ATV+)

REDACCIÓN TROME

19/06/2019 - 00:54h

Más sobre: Santa Anita, Femicidio

Un vigilante celoso asesinó de varias puñaladas a su ex pareja tras interceptarla en el momento que ella se dirigía a un paradero cerca de su casa, en Santa Anita, a fin de abordar un vehículo que la traslade a su centro de labores.

ATV+ informó que Carlos Vilca Vásquez y Adelia Carazas Carrasco se conocieron hace tres años, cuando trabajaron en una entidad bancaria de San Luis. Iniciaron una relación, pero ella decidió terminarla hace cinco meses por los celos del sujeto.

Desde ese momento, la mujer vivió acosada por Vilca Vásquez, quien incluso entró a su casa para atacarla con un cuchillo porque ella

Por esta razón, las autoridades le otorgaron medidas de protección a Carazas Carrasco, por lo que su agresor debía estar alejado de ella 50 metros.

Sin embargo, el último lunes, el criminal la esperó cerca de su casa, ubicada en la calle José Mendoza en Santa Anita y la asesinó.

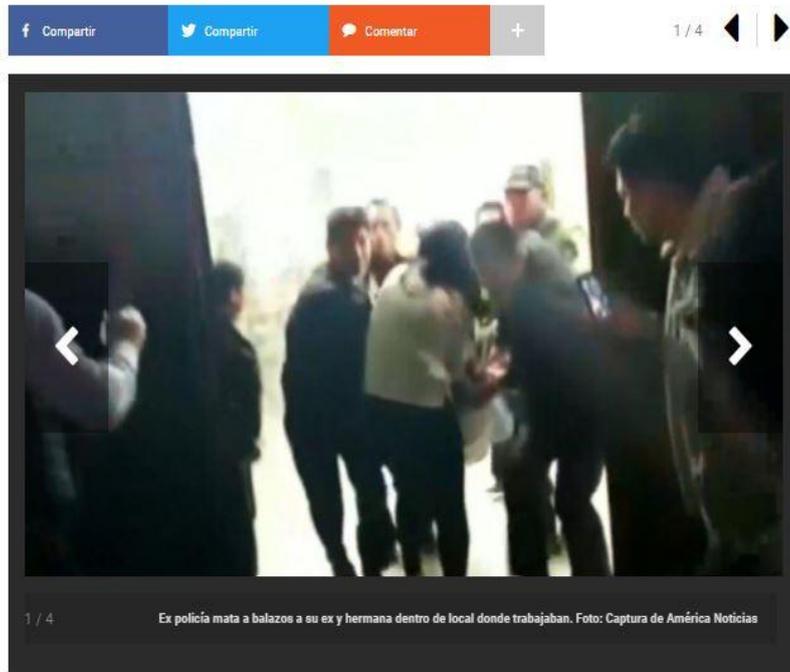
El feminicida fue detenido en flagrancia por un patrullero que se desplazaba por la mencionada zona de Santa Anita. La víctima era madre de tres niños.

Caso 7: Cynthia Oblitas y Sadith Salcedo

<https://trome.pe/actualidad/cercado-lima-ex-policia-mata-balazos-ex-hermana-local-trabajaban-video-fotos-130007>

Ex policía mata a balazos a su ex y hermana en local donde trabajaban y se desata el pánico

Testigos aseguraron que sujeto llegó al local del Cercado de Lima con la intención de matar a ambas mujeres.



REDACCIÓN TROME

20/07/2019 - 09:32h

Más sobre: Femicidio, noads

¡Ni una menos! Un presunto doble feminicidio ocurrió la noche del último viernes en el Cercado de Lima, cuando un desquiciado sujeto decidió acabar con la vida de su ex pareja y de la hermana de esta.

Según consignó América Noticias, las hermanas Cynthia Paola Oblitas Jimenez de 36 años y Sadith Salcedo Jimenez estaban trabajando en un local comercial ubicado en la cuadra 8 del jirón Cuzco cuando el sujeto llegó hasta el lugar de manera imprevista.

Testigos aseguran que el asesino era expareja de Cynthia Oblitas y que llegó con el objetivo de matarla a ella y a su hermana. Indican que sujeto persiguió a sus víctimas por la tienda y que inclusive Sadith se escondió y el fue a buscarla para terminar

con su cometido.



Ex policía mata a balazos a su ex y hermana dentro de local donde trabajaban. Video: América Noticias

Según informó la Policía, a Cynthia le dispararon por la espalda. En imágenes consignadas por América Noticias se ve cómo los desesperados testigos del crimen la trasladan rápidamente en una carreta al Hospital Dos de Mayo, donde murió a las pocas horas. Sadith recibió un disparo en el rostro y falleció en el acto.

Tras cometer el doble feminicidio, el asesino huyó del lugar. Se conoce que sería un expolicía que habría sido parte de la División de Robos de la Dirincri y que en 2014 habría estado implicado en el cobro de una coima a un detenido. Ingresó al penal en 2015.

Familiares de las víctimas contaron a América Noticias que el sujeto acosaba constantemente a las mujeres y que inclusive lo denunciaron y pidieron garantías personales.

La División de Homicidios de la Dirincri asumió las investigaciones del caso y examinarán las cámaras de seguridad del local comercial donde ocurrió el crimen, para identificar al asesino.

Caso 8: Lucía Ceras

<https://trome.pe/actualidad/policiales/san-juan-lurigancho-feminicidio-sujeto-degollo-cuchillo-expareja-llevo-tres-hijos-video-fotos-131263>

SJL: Sujeto degolló con un cuchillo a su expareja y se llevó a su hijita de 9 años

Ya son 97 feminicidios en lo que va del año. Este último cobró una víctima más en San Juan de Lurigancho.



Sujeto degolló con cuchillo a su expareja y se llevó a uno de sus tres hijos.



Sospechoso bajo custodia policial tras orden de internamiento en salud mental (Video: América Noticias)

JOSÉ YUCRA

02/08/2019 - 07:56h

Más sobre: **Feminicidio, noads**

¡Ni una menos ! Justo el día de su cumpleaños, su vida se apagó de una manera atroz. La vendedora de golosinas Lucía Ceras Escobar (33) fue degollada por su pareja, un exrecluso, que luego escapó y se llevó a uno de sus tres hijitos, en San Juan de Lurigancho.

Eran las 7 de la mañana de ayer cuando la madre de familia llegó a su casa ubicada en el lote 6, manzana M, ampliación 'Los Heraldos de Motupe', y se fue a dormir a su cama. "Lucía salió de madrugada para sacar una cita médica en el 'Seguro' y regresó", dijeron las vecinas.

Su conviviente, J.C.M.G. (44), no habría creído en esa versión y, preso de los celos, según la policía y amigos de la víctima, la asesinó.

"Los tres niños, de 11, 9 y 6 años, vinieron a mi casa porque su papá los mandó para que jueguen con mis animalitos en mi granjita, pero al rato, él vino y se llevó a la mujercita (9 años). Poco después, el mayorcito bajó y empezó a gritar que su mamá estaba mal", precisó Felícita Puma, vecina y amiga de la víctima.

Varias personas intentaron auxiliarla, pero Lucía Ceras ya estaba sin vida. Mientras tanto, el feminicida fugó con su pequeña hija.

DENUNCIADO

"Son pareja hace muchos años, pero hace cinco se mudaron a esta casa. Ese hombre le pegaba. Peleaban. Ella creo que ya quería separarse, pero él era celoso y no lo aceptaba", añadió doña Felícita.

Agentes del Depincri 1 de San Juan de Lurigancho buscan al asesino y a la menor. Se conoció que hace años estuvo preso por el delito de violación en agravio de una chica en una discoteca.

Según las autoridades, este es el feminicidio número 97 en lo que va del año.